INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10 / 2022

"ILUMINACIÓN PLAZOLETA JOSÉ DEL ROSARIO DIARTE"
IDN° 419.498

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: la Ing. Com. Noelia Machado, Lic. Walter Aquino y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución IMN°257/2022, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, a los 13 días del mes de octubre del año dos mil veintidos, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos; a objeto de ampliar el informe de evaluación realizada dentro del proceso del Llamado CDN° 10/ 2022 para el **ILUMINACIÓN PLAZOLETA JOSÉ DEL ROSARIO DIARTE**.

Experiencia específica en obras

	Documentación requerida	Resultado
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar formulario Nº 4	Cumple fjas. 18 Las obras se hallan ejecutadas en un 100%, con actas de recepciones satisfactorias.-

Capacidad en materia de equipos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Completar Formulario 7 y 8	Cumple fjs.25-26
Equipos de seguridad personal de los trabajadores. No deberán estar comprometidos en otras obras.		Se presentó las documentaciones requerida en el presente apartado donde se valora la capacidad en materia de equipo cumpliendo con la exigencia establecida en el PBC conforme se certifica en el cuadro siguiente.

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. Patente de rodados al día.	Cumple

Es nuestro dictamen

ING.COM. NOELIA MACHADO
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

impulsado por CamScanner